



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de setiembre de 1981

Expediente N° 8.027/81.

RES. N° 144/81.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Herman Aragonéz, alumno // de las carreras del Profesorado y de la Licenciatura en Química;

Que oportunamente se ha dictado la Resolución N° 046/81, acordándole equiparación en diversas asignaturas;

Que a fs. 8 vta. Dirección de Alumnos informa que el Sr. Herman Aragonéz, rindió y aprobó Física I e Inglés Técnico;

Que en consecuencia se hace necesario proceder, al dictado de / la disposición que complementa a la Resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. HERMAN ARAGONEZ, alumno regular de las // carreras de la Licenciatura y Profesorado en Química, L.U. N° 10.771, equiparación en las asignaturas que se detallan a continuación :

PARA EL PROFESORADO EN QUIMICA

- FISICA I por Física I (aprobada en la carrera de la/
Licenciatura en Química)

PARA LA LICENCIATURA EN QUIMICA

- INGLES por Inglés Técnico (aprobada en la carrera//
de Ing. Química)

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

PTO. CS.
TAS
ddn.

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SE...
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas